

**ACTA Nº 20210209****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2021**

En Madrid, siendo las 10:09 horas del día 9 de febrero de 2021, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

PRESIDENTA SUPLENTE: D^a. **Zipora Almaleh Stenberg**, Jefa del Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: D. **Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. **Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. **Nestor Arean Varela**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. **Gabriel Ramos Lafont**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

SECRETARIA: D^a. M^a **Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: D^a. **Virginia Morales González**, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

Punto nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 2 de febrero de 2021.

La mesa de contratación acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021. Una vez sea firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa, se anexará en los expedientes electrónicos dados de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y vinculados a la citada sesión.

Punto nº 2.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE Nº 20DT0113/NE.- VIGILANCIA, INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 1.656.412,34.- € sin IVA; IVA: 347.846,59.- €; 2.004.258,93.- € con IVA. Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la Secretaria pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº1) celebrada el día 2 de febrero de 2021 por la mesa de contratación, resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas: **ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A.**

Habiéndose comprobado por parte de la mesa de contratación que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de las mismas, se acuerda admitirlas en el procedimiento de referencia.

A continuación se procede por parte de la Secretaria de la mesa a la apertura de los sobres electrónicos que contienen los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) de cada uno de los licitadores.

Se procede por la secretaria a descifrar los documentos de las ofertas y a descargarlos para su entrega el órgano encargado de su valoración la documentación presentada, para que proceda a ponderarla de acuerdo con el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.



Punto nº 3.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

3.1.- EXPEDIENTE Nº 19DT0087/NE.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AVERIAS DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 3.607.699,25.- € sin IVA; IVA: 757.616,84.- €; 4.365.316,09.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 27 de enero de 2021 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **10 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
3	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS-GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.
4	LICUAS, S.A.
5	SERANCO, S.A. –INPROES, S.A.
6	SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.- INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
7	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA)-INVERSIONES PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA)
8	UTE ACSA-CYGSA TAJO-SEGURA
9	UTE CONACON-SANDO
10	VÍAS-TPF

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

GRUPO ELSAMEX

LICITADOR Nº 3.- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS-GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 1.- ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Deberá presentar Anexo VII del PCAP al indicar en el DEUC la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME)
3	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS-GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U. EN UTE (PYME GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.)
4	LICUAS, S.A.
5	SERANCO, S.A.-INPROES, S.A. EN UTE (ambas son PYME)
6	SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.- INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. EN UTE (PYME INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.)
7	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA)-INVERSIONES PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA) EN UTE (ambas son PYME)
8	UTE ACSA-CYGSA TAJO-SEGURA (PYME CYGSA)
9	UTE CONACON-SANDO
10	VÍAS-TPF EN UTE

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

GRUPO ELSAMEX

LICITADOR Nº 3.- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS-GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

Punto nº 4.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación del expediente nº

**4.1.- EXPEDIENTE Nº 20CO0013/NS.- SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE CROMATOGRFÍA IÓNICA DE ALTA PRESIÓN Y ACCESORIOS/FUNGIBLES PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO, EL PRECIO (artículo 145.3.f de la LCSP).**

LOTE Nº 1: EQUIPO DE CROMATOGRFÍA IÓNICA DE ALTA PRESIÓN

**Presupuesto base de licitación: 105.000,00.- € sin IVA; IVA: 22.050,00.- €; 127.050,00.- € con IVA.
Plazo de ejecución: dos (2) meses. Proponente: Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.**

LOTE Nº2: ACCESORIOS/FUNGIBLE

**Presupuesto base de licitación: 21.000,00.- € sin IVA; IVA: 4.410,00.- €; 25.410,00.- € con IVA.
Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas)

En este expediente no constan ofertas incurso en presunción de anormalidad.

Por todo ello, y a tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación manifiesta que a tenor de lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, y según los diferentes lotes:

LOTE Nº1.- VERTEX TECHNICS, S.L. en su oferta económica, por un importe de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS **(89.872,40.-€)** sin IVA; IVA: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS **(18.873,20.- €)**, lo que asciende a un total DE CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS **(108.745,60.- €)** y, un plazo de ejecución de DOS (2) meses.

LOTE Nº 2.- METROHM HISPANIA, S.L., por un importe de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS **(18.398,00.-€)** sin IVA; IVA: TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(3.863,58.- €)**, lo que asciende a un total de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(22.261,58.- €)** y, un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) meses.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

A continuación la Secretaria de la mesa procede a la grabación de las valoraciones ponderadas de los criterios objetivos evaluables de forma automática de las ofertas presentadas y admitidas, en el acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente del expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Toda la documentación relativa a la propuesta de adjudicación, tabla de la puntuación total con la valoración ponderada de los criterios evaluables de forma automática de los licitadores admitidos e informe de valoración global de las ofertas presentadas y admitidas se anexará por la Secretaria de la mesa en la pestaña “documentación del acto” de la Propuesta de adjudicación.

4.2.- EXPEDIENTE Nº 18DT0217/NO.- PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ADECUACIÓN DEL DESAGÜE DE FONDO Y TOMA DE LA PRESA DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 983.218,55.- € sin IVA; IVA: 206.475,90.- €; 1.189.694,45.- € con IVA. Plazo de ejecución: doce (12) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la mesa de contratación disponen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Jefe de Servicio 3 de Proyectos y Obras de fecha 12 de enero de 2021, aprobado en la sesión celebrada por la mesa el 26 de enero de 2021 y, en donde se ponderaban las ofertas técnicas,



de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas)

En este expediente no constan ofertas incurso en presunción de anormalidad.

Por todo ello, y a tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación manifiesta que a tenor de lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **CONSULTORA DE RIEGOS, S.A. E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. EN UTE** por un importe de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS **(664.164,13.- €)** sin IVA; IVA: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS **(139.474,47.- €)**, lo que asciende a un total de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS **(664.164,13€)** y, un plazo de ejecución de DOCE (12) meses.

4.3.-EXPEDIENTE Nº 19DT0060/NE.- COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ORDINARIA DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 311.611,74.- € sin IVA; IVA: 65.438,47.- €; 377.050,21.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la mesa de contratación disponen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Director Adjunto de Dirección Técnica de fecha 30 de octubre y del informe complementario de fecha 20 de noviembre de 2020, aprobados en la sesiones celebradas por la mesa los días 10 de noviembre y 1 de diciembre de 2020 y, en donde se ponderaban las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas)

Asimismo para el estudio y valoración de las ofertas incurso en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentadas por la empresa **INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.**, así como del nuevo informe emitido por el Director Adjunto de Dirección Técnica de fecha 26 de enero de 2021, a dichas alegaciones, en donde pone de manifiesto que completando el estudio inicial, no queda justificada la oferta anormalmente baja de **INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.**

Por todo ello, y a tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación manifiesta que el nuevo informe emitido por el Director Adjunto de Dirección Técnica, se encuentra suficientemente razonado, considerando incurso en presunción de anormalidad la oferta presentada por **INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.**, por los motivos que se detallan en el mismo, y a tenor de lo establecido en los artículos 149.6,150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de



acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)** por un importe de CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS **(150.913,57.- €)** sin IVA; IVA: TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS **(31.691,85.- €)**, lo que asciende a un total de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS **(182.605,42.- €)** y, un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) meses.

A continuación la Secretaria de la mesa procede a la grabación de las valoraciones ponderadas de los criterios objetivos evaluables de forma automática de las ofertas presentadas y admitidas, en el acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente del expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Toda la documentación relativa a la propuesta de adjudicación (alegaciones remitidas por las empresas incurtas en temeridad, informes emitidos por el Director Adjunto de Dirección Técnica a dichas alegaciones, tabla de la puntuación total con la valoración ponderada de los criterios evaluables de forma automática de los licitadores admitidos e, informe de valoración global de las ofertas presentadas y admitidas), se anexará por la Secretaria de la mesa en la pestaña “documentación del acto” de la Propuesta de adjudicación.

4.4.-.- Expediente nº 18DT0149/NE.- PRIMERA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE LAS PRESAS DE ALDEANUEVA DEL CAMINO, AZUD DE HERVÁS, BAÑOS DE MONTEMAYOR, NAVALMORAL DE LA MATA, DIQUE DEL COLLADO Y ZARZA LA MAYOR.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 216.689,08.- € sin IVA; IVA: 45.504,71.- €; 262.193,79.- € con IVA. Plazo de ejecución: dieciséis (16) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la mesa de contratación disponen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Jefe del Servicio 3 de Proyectos y Obras de fecha 26 de octubre y del informe complementario de fecha 19 de noviembre de 2020, aprobados en la sesiones celebradas por la mesa los días 3 de noviembre y 9 de diciembre de 2020 y, en donde se ponderaban las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas)

Asimismo para el estudio y valoración de las ofertas incurtas en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentadas por la empresa **AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.**, así como del informe emitido por el Jefe del Servicio 3 de Proyectos y Obras de fecha 12 de enero de 2021, a dichas alegaciones, en donde pone de manifiesto que no queda justificada la oferta anormalmente baja de **AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.**,

Por todo ello, y a tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación manifiesta que el informe emitido por el Jefe del Servicio 3 de Proyectos y Obras, se encuentra suficientemente razonado, considerando incurta en presunción de anormalidad la oferta presentada por **AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.**, por los motivos que se detallan en el mismo, y a tenor de lo establecido en los artículos 149.6,150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de



acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **INGIOPSA INGENIERIA, S.L.** por un importe de CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS **(128.682,34.- €)** sin IVA; IVA: VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS **(27.484.- €)**, lo que asciende a un total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS **(155.705,63.- €)** y, un plazo de ejecución de DIECISEIS (16) meses.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta Suplente

La Secretaria

Zipora Almaleh Stenberg

M^a Elena Sebastián Amarilla